NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

121275 - FID ARTE DIGITAL INMERSIVO NAVIDAD 2024

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 29

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : Fecha de Registro de la Orden: 27/11/2024 Fecha de Pago: 27/11/2024

Proveedor: 901060889 - 5 PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE S.A.S. Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 1 CAUSACIONES GENERALES

Concepto: L_004 OG05 SEGUNDO PAGO PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS EN EL MARCO DEL CONVENIO 549 24-17769577

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
TDJ	188	07/11/2024	187,584,000.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
187,584,000.00	7,503,360.00	0	180,080,640.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
OTROS PASIVOS TEATRO	BASE		187,584,000.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS TEATRO	RETE FUENTE	4.00		7,503,360.00	0.00
		Totales	187,584,000.00	7,503,360.00	0.00

Valor a Girar: 180,080,640.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 29 Periodo: 202411

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			901060889 - 5	PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE S.A.S.		180,080,640.00
29909501183	OTROS PASIVOS			901060889 - 5	PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE S.A.S.	187,584,000.00	
25190501005	HONORARIOS 4%			860531315 - 3	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.		7,503,360.00
						187,584,000.00	187,584,000.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE S.A.S.
NIT: 901060889-5
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
Carrera 60 bis # 94b-46, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3057539347
Email. contabilidad@teatrodejuguete.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764075512851 válida desde 2024-07-22 hasta 2025-07-22 rango desde TDJ170 hasta TDJ200.

Cliente: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS
NIT : 830053812
Dirección: CR 15 82 99, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 6447700
Email: comitetributario@alianza.com.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**TDJ188**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**08:14:27-05:00**
FECHA FIRMADO:	**07/11/2024 08:14:31**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
07	11	2024	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	12	2do Abono (30%) servicio artistico dediseño creación y realizacion escenica y artistica para la producción LO SAGRADO Diseño, de Creacion escenica y artistica para la produccion LO SAGRADO , en el marco del proyecto Arte Digital Inmersivo-Navidad 2024 segun CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR Y PRODUCCIÓN ESCENICA TEATRO DE JUGUETE S.A.S.	94	1,00	$187.584.000,00				0,00	$187.584.000,00

Notas:
IVA Régimen común NO somos Autorretenedores NO somos grandes contribuyentes I.C.A. - Actividad económica 9003, actividad secundaria 8551, otras actividades 4769, 9004. Factura excluida del IVA Ley del espectáculo público. Decreto 1258. Art.5.

SON: (ciento ochenta y siete millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos)
CUFE: dac124f08cbb32e6f1cb3a9e5a409cfdd54d6dd86ae4c6b2a8c2d2d451fb77634041ba08da3f158cebfd39ad7601e3b8

Subtotal:	$187.584.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$187.584.000,00

Firma Digital: gqpnhghiBDom62VIYAGRDQtSv4VgHUI94pai+JyaH7CvAYs5vgatYFbXTQTMB5Pj
zBmsNE1BWhxoMD4tkcq3CuefXdgGb/L+oCvIW2SvE1zEV8Pk+b
6Ce38YqX0UYIV/ IWHUggMd7egi+7psbDHN1DEdhl3vojoNLUwU0IrlQIHZJi2oXft5YtKNrTziHUMS jBQp3ukC+MCHAQfpCzOGLTsfOFKVBLKJNv1
mpk9Uc1ApjaZeYD0TSN+1M3tByq2p 7E6Q+wjVjKb/gNHK+4NlBdlYQVoJkls3J+SuLQ7/RttNvJBMlXbw51h9Qcm3SGyq N4oWq6IH74ps2hitlQja
RA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

El presente documento certifica que se han cumplido las actividades y obligaciones del contrato para llevar a cabo los componentes del Convenio de Asociación No. 549 de 2024, para lo cual HUGO JAIRO ROBLES HERNANDEZ, en calidad de Supervisor y ANGÉLICA MARÍA SEGURA BONELL, en calidad de apoyo a la supervisión misional por parte de La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y MARIA VICTORIA MUÑOZ, en calidad de supervisora administrativa de la Fundación Amigos Del Teatro Mayor.

CERTIFICAN

Qué PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE SAS, identificado con NIT 901.060.889-5, ha cumplido a satisfacción con los compromisos estipulados en el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es prestar sus servicios artísticos de diseño, creación y realización de la producción artística denominada “Lo Sagrado” en el marco del proyecto “Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024” objeto del Convenio de Asociación No. 549 de 2024, que fue aprobado por el Comité Operativo No.6.

Adicionalmente, el contratista presentó los documentos administrativos y sus correspondientes productos, por lo anterior, se autoriza el pago No. 2 por valor de ciento ochenta y siete millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos moneda legal corriente ($187.584.000).

Se expide en Bogotá D.C., el 8 Noviembre de 2024.

HUGO JAIRO ROBLES HERNANDEZ
C.C. 79.625.111
Supervisor
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

MARIA VICTORIA MUÑOZ
C.C 36.273.027
Supervisora
Fundación Amigos del Teatro Mayor

ANGÉLICA MARÍA SEGURA BONELL
C.C. 1.014.198.122
Apoyo a la Supervisión
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

PRODUCCIÓN ESCÉNICA
TEATRO DE JUGUETE S.A.S
NIT: 901060889-5
Celular: 305 753 93 47
teatrodejuguete@gmail.com
www.teatrodejuguete.com
Bogotá-Colombia

Bogotá D.C. 7 de noviembre de 2024

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Respetados señores:

Hacemos constar que la empresa **PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE S.A.S.**, identificada con **NIT. No. 901.060.889- 5**, durante los últimos seis meses se encuentra a **paz y salvo** por concepto de aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

Expedida en la ciudad de Bogotá D. C. a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Elizabeth Milena Forero López
C.C. 52.533.925 de Bogotá D.C.
Representante Legal
PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE S.A.S.

RAMIRO CASTRO ARÉVALO
79.571.141 de Bogotá D.C.
Contador Público T.P. No. 60.426-T
PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE S.A.S.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

60426-T

RAMIRO
CASTRO AREVALO
C.C. 79571141
RESOLUCION INSCRIPCION 98 FECHA 30/07/98
UNIVERSIDAD LIBRE

President

00068976



017531

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

79571141

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 4 C 9 2 F 8 3 2 B 7 0 6 E A 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
CASTRO C. CONTADORES E.U.

Que el contador público **RAMIRO CASTRO AREVALO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79571141 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 60426-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.010.608.895 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 380777193, abierta/o desde el 23/3/2022.

Se expide en Bogotá el día 4 del mes de Agosto del año 2024 con destino a: A quién corresponda



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO MARCO: CA No. 549-2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFORME CONTRACTUAL

CONTRATISTA	**PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE SAS**	**OBJETO DEL CONTRATO**	Prestar sus servicios artísticos de diseño, creación y realización de la producción artística denominada "Lo Sagrado" en el marco del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" objeto del Convenio de Asociación No. 549 de 2024, que fue aprobado por el Comité Operativo No.6.	**N° DE INFORME**

PERIODO DEL INFORME - COBRO				
FECHA INICIO	04 de septiembre de 2024	**FECHA FINAL**	01 de noviembre del 2024	**1**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
Cumplir con el objeto contractual según lo establecido en la Cláusula Primera y con la propuesta artística y narrativa seleccionada para la co- creación del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024, determinada como Anexo No.1.	Hemos cumplido con el objeto contractual según lo establecido en la Cláusula Primera y con la propuesta artística y narrativa seleccionada para la co- creación del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024, determinada como Anexo No.1.
Desarrollar y ejecutar una residencia artística internacional con la compañía francesa: La Maison Production, tercero a este Contrato, para producir un laboratorio creativo y técnico, fusionando la creatividad y la innovación tecnológica con el patrimonio cultural, explorando nuevas formas de expresión artística y narrativa y promoviendo el intercambio de conocimientos entre los participantes.	Desarrollamos y ejecutamos la residencia artística internacional con la compañía francesa: *La Maison Production*, durante los días 05, 06, 07 y 08 de septiembre del 2024 de 8:00 am a 6:00 pm, cumpliendo así el cronograma de residencia presencial entre ellos y el equipo artístico de Teatro de Juguete. En dicha residencia, los diálogos se centraron en reconocer a los equipos desde sus visiones creativas y técnicas. Durante los 4 días tomando como punto de partida el proyecto de Lo Sagrado, por parte de Teatro de Juguete, se presentó el proyecto, expuesto por el director Jimmy Rangel con el apoyo del dir de Arte Carlos Velásquez quienes a través de una maqueta de estudio en escala 1:50, expusieron la secuencia de acciones. Durante estos días se realizaron análisis a la dramaturgia, se visitó la Catedral para reconocer el espacio arquitectónicamente y posibilidades técnicas. De estos encuentros surgió un documento en el cual recopilamos las reflexiones de cada área, una relatoría en la que se exponen acuerdos creativos y se establecen metodologías de trabajo y una serie de fotos que evidencian nuestro encuentro. **Anexo 1. Residencia artística entre La Maison Production y Teatro de Juguete** https://drive.google.com/drive/folders/1nJ5Yq2acYWN06TNf_NSJCe2uHcHJ-rjG?usp=drive_link

INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO MARCO: CA No. 549-2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFORME CONTRACTUAL

CONTRATISTA	**PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE SAS**	**OBJETO DEL CONTRATO**	Prestar sus servicios artísticos de diseño, creación y realización de la producción artística denominada "Lo Sagrado" en el marco del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" objeto del Convenio de Asociación No. 549 de 2024, que fue aprobado por el Comité Operativo No.6.	**N° DE INFORME**

PERIODO DEL INFORME - COBRO				
FECHA INICIO	04 de septiembre de 2024	**FECHA FINAL**	01 de noviembre del 2024	**1**

Realizar la concepción, planeación y producción artística del espectáculo denominado "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" en el marco del Convenio de Asociación No. 549 de 2024	Hemos realizado la concepción y planeación, y nos encontramos en proceso de producción artística del espectáculo denominado "Lo Sagrado". Ha sido un proceso creativo colaborativo entre La Maison, La Arquidiócesis de Bogotá, y Teatro de Juguete. EL proceso desarrollado se ha realizado en 5 grandes grupos: 1. **Desarrollo del Proyecto:** Corresponde al primer documento realizado por todo el equipo artístico, en el que se consignan la historia que deseábamos contar, primera documentación estética y una aproximación a bocetos de mapping. 2. **Construcción de la Escaleta** Elaboración de una escaleta detallada que estructura la experiencia en secuencias narrativas. Cada secuencia es definida considerando factores como acciones clave, elementos sonoros y proyecciones visuales. Esta escaleta sirvió como guía maestra para el desarrollo del proyecto 3. **Storyboard: Visualización de la Experiencia corte al 30 de octubre** El Storyboard, está en francés y en español. Se encuentra organizado de esta forma: Título de la escena, tiempo, acción en vivo, video, música, iluminación artística y boceto de la escena. Este Storyboard se ha desarrollado durante estos dos meses en colaboración con La Maison Production. Y también con las sugerencias realizadas por la arquidiócesis a surgidas de las conversaciones respecto a la historia de la escalera al cielo de Jacob y la aclaración, que la Navidad es cuando Dios baja a los hombres, haciéndose hombre,

CONTRATISTA	**PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE SAS**	**OBJETO DEL CONTRATO**	Prestar sus servicios artísticos de diseño, creación y realización de la producción artística denominada "Lo Sagrado" en el marco del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" objeto del Convenio de Asociación No. 549 de 2024, que fue aprobado por el Comité Operativo No.6.	**N° DE INFORME**

PERIODO DEL INFORME - COBRO				
FECHA INICIO	04 de septiembre de 2024	**FECHA FINAL**	01 de noviembre del 2024	**1**

haciendo gran diferencia con otras religiones, por esa razón para nuestro final, Jacob asciende mientras Dios representado por una luz desciende convirtiéndose en uno solo.

Se recibió del Monseñor la oración San Anselmo de Canterbury *"No pretendo, señor, penetrar tú profundidad ,porque de ningún modo puedo comparar con ella mi inteligencia, pero deseo entender, en cierta medida tu verdad, que mi corazón cree y ama. No busco tampoco entender para creer, sino creer para entender. Pues creo también esto: que si no creyera no entendería."* que muestra lo anteriormente definido, entre la relación en la que Dios desciende a los hombres y el hombre entendiendo a Dios, convirtiéndose en una doble vía.

Se documentaron imágenes iconográficas y se obtuvo acceso al archivo de imágenes iconográficas de la Catedral. El link fue proporcionado por el Padre Nicolás de la Arquidiócesis, de las cuales se preseleccionaron algunas imágenes, como punto de referencia.

4. **Música:**
   A. Referentes El proyecto musical "Lo Sagrado" inicia su conceptualización a partir de influencias profundas de compositores icónicos como Hans Zimmer, Gustavo Santaolalla, Hildegard von Bingen y Sami Yusuf. Cada uno de estos referentes aporta una dimensión única: desde la majestuosidad de Zimmer en la creación de atmósferas épicas, la fusión de instrumentos tradicionales y modernos de Santaolalla, la espiritualidad medieval de Hildegard, hasta la sensibilidad espiritual de Sami Yusuf. Estos estilos

INFORME DE ACTIVIDADES
CONVENIO MARCO: CA No. 549-2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INFORME CONTRACTUAL

CONTRATISTA	**PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE SAS**	**OBJETO DEL CONTRATO**	Prestar sus servicios artísticos de diseño, creación y realización de la producción artística denominada "Lo Sagrado" en el marco del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" objeto del Convenio de Asociación No. 549 de 2024, que fue aprobado por el Comité Operativo No.6.	**N° DE INFORME**

PERIODO DEL INFORME - COBRO				
FECHA INICIO	04 de septiembre de 2024	**FECHA FINAL**	01 de noviembre del 2024	**1**

convergen en una propuesta sonora que pretende conectar con la esencia de lo sagrado y lo trascendental. La fase inicial del proyecto se enfoca en captar estos matices y presentar escenas clave, las cuales son revisadas y aceptadas por la dirección artística, asegurando que la narrativa sonora responda a la visión global del espectáculo.

B. **Partituras:** Posteriormente, se procede a la composición completa del espectáculo, estructurando cada parte para seguir una progresión emocional y temática que refleje lo sagrado en cada escena.
C. **Timeline:** Es una guía detallada que integra la estructura sonora en cada momento clave del montaje. Este timeline se entrega a la compañía francesa La Maison, con la finalidad de establecer una base sólida para la producción. Finalmente, se realizan ensayos específicos con el organista de la catedral, donde se trabaja con las partituras necesarias para lograr una interpretación auténtica y precisa. Estos ensayos permiten ajustar la ejecución y consolidar la interpretación, elevando la obra a una expresión de profunda espiritualidad.

5. **Producción técnica:**
El proceso de esta área se ha enfocado en realizar una investigación exhaustiva respecto a los elementos técnicos que requiere el espectáculo, se han realizado reuniones constantes con el área técnica de la Secretaría y del teatro Mayor,

A. Iluminación: se encuentran los planos en las dos versiones que se han realizado full y la segunda versión reduciendo algunos equipos por petición de Diego Millan y se

INFORME DE ACTIVIDADES
CONVENIO MARCO: CA No. 549-2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INFORME CONTRACTUAL

CONTRATISTA	**PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE SAS**	**OBJETO DEL CONTRATO**	Prestar sus servicios artísticos de diseño, creación y realización de la producción artística denominada "Lo Sagrado" en el marco del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" objeto del Convenio de Asociación No. 549 de 2024, que fue aprobado por el Comité Operativo No.6.	**N° DE INFORME**

PERIODO DEL INFORME - COBRO				
FECHA INICIO	04 de septiembre de 2024	**FECHA FINAL**	01 de noviembre del 2024	**1**

	encuentra el archivo editable en vector Works. adjunto se encuentra también el cronograma técnico de iluminación que hace referencia a montajes, pruebas y ensayos. y esta es reposa en la primera ficha técnica de requerimientos que se pasó a finales de septiembre. B. Sonido: se encuentran los requerimientos técnicos de sonido que se pidieron por parte del productor técnico de Teatro de Juguete. C. Máquinas, Se soporta en dos carpetas spider con una cotización y su ficha técnica de las grúas y un video de prueba de funcionamiento y genne tiene su igual, presentación de power point comparando las dos máquinas. D. Kabuki Se soporta una cotización del sistema del telón desplegable, dos cotizaciones versión 1 y versión dos es la que se considera mejor. E. Estudio de grabación se adjunta la cotización con la descripción técnica necesaria para el día de rodaje. F. Tambores Una primera cotización con los bombo Jimbao, y otras dos cotizaciones con los nuevos requerimientos de tambores que son redoblantes y bombis. El proceso en detalle se adjunta en el siguiente link **Anexo 2. Procesos de Desarrollo** https://drive.google.com/drive/folders/1-sd0EGNKUSTCb3OMm8T_KdtDIfVfqxlt?usp=drive_link
Producir todos los elementos artísticos requeridos para el desarrollo del	Estamos produciendo los elementos artísticos requeridos para el desarrollo del proyecto Lo Sagrado. Relacionados

INFORME DE ACTIVIDADES
CONVENIO MARCO: CA No. 549-2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INFORME CONTRACTUAL

CONTRATISTA	**PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE SAS**	**OBJETO DEL CONTRATO**	Prestar sus servicios artísticos de diseño, creación y realización de la producción artística denominada "Lo Sagrado" en el marco del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" objeto del Convenio de Asociación No. 549 de 2024, que fue aprobado por el Comité Operativo No.6.	**N° DE INFORME**

PERIODO DEL INFORME - COBRO				
FECHA INICIO	04 de septiembre de 2024	**FECHA FINAL**	01 de noviembre del 2024	**1**

proyecto integral, suministrando los elementos escenográficos del mismo, tales como escenografía, utilerías, máquinas y demás elementos, de conformidad con la propuesta presentada para el espectáculo "Arte Digital Inmersivo Navidad 2024".	con la escenografía, para esta área ha sido necesario comenzar por investigar materiales que nos permitan reducir pesos, movilidades y sobre todo seguridad para los artistas y el público por esta razón estamos utilizando andamios certificados, que fueron realizados con medidas específicos para este proyecto procurando ser fieles a los tamaños del diseño y buscando que lo estético este relacionado con los estructural. Las planimetrías fueron realizadas en VectorWorks, programa especializado en el diseño para espectáculos. **Anexo 3. Arte** https://drive.google.com/drive/folders/1_1iI72Ss7s9vAziNeZDaFKP5jQ0STTUZ
Realizar la contratación del equipo artístico para el desarrollo del proyecto integral, gestionar los pagos y hacerse responsable de todos los derechos, obligaciones, impuestos, tasas y gravámenes que se originen en los contratos o convenios celebrados con el personal. EL CONTRATISTA deberá adelantar la contratación de acuerdo con sus reglas de selección, presentando dichos soportes a la entidad contratante.	Hemos realizado la contratación del equipo artístico para el desarrollo del proyecto integral, gestionando los pagos y haciéndonos responsables de todos los derechos, obligaciones, impuestos, tasas y gravámenes que se originen en los contratos o convenios celebrados con el personal.Adelantando la contratación de acuerdo con nuestras reglas de selección y presentando los soportes a la entidad contratante. **Anexo 4. Contratos y soportes** https://drive.google.com/drive/folders/1NcOBV4SsYV9O5Gp7urwZY3vRQgyDJeyp
Coordinar los ensayos y la preparación de los artistas previos a la realización de sus presentaciones en la Catedral Primada de Bogotá y otros escenarios, según el cronograma establecido.	Se han coordinado los ensayos y la preparación de los artistas seleccionados para la realización de las presentaciones del espectáculo "Lo Sagrado" en la Catedral Primada de Bogotá cumpliendo con el cronograma establecido. Además hemos tenido reuniones generales con el equipo de trabajo desarrollando varios temas importantes como: definir los perfiles de los artistas para la invitación pública, desarrollar el guión escénico y de mapping, presentar y aprobar los diseños de arte,vestuario y maquillaje. **Anexo 5. Ensayos y cronograma**

INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO MARCO: CA No. 549-2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFORME CONTRACTUAL

CONTRATISTA	**PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE SAS**	**OBJETO DEL CONTRATO**	Prestar sus servicios artísticos de diseño, creación y realización de la producción artística denominada "Lo Sagrado" en el marco del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" objeto del Convenio de Asociación No. 549 de 2024, que fue aprobado por el Comité Operativo No.6.	**N° DE INFORME**

PERIODO DEL INFORME - COBRO				
FECHA INICIO	04 de septiembre de 2024	**FECHA FINAL**	01 de noviembre del 2024	**1**

	https://drive.google.com/drive/folders/1FjC4TUI8uYpv-QShfIZ9x1S5zlJ80LIh
Proveer el vestuario y maquillaje para los artistas que participarán en el desarrollo del proyecto en sus distintas actividades, asegurando la calidad y adecuación de estos elementos al concepto artístico del espectáculo.	Se ha realizado el diseño y pruebas de producción del vestuario y maquillaje para los artistas que participarán en el desarrollo del proyecto "Lo Sagrado" donde se han tomado medidas y se han hecho pruebas asegurando la calidad de los mismos. **Anexo 6. Vestuario y maquillaje** https://drive.google.com/drive/folders/1hoOA6J6-WrIS3HqJjqMZ7KsqKKnvI12X
Mantener una interlocución permanente con todos los artistas que harán parte del espectáculo y reportar cualquier novedad al supervisor del contrato.	Hemos mantenido una interlocución permanente con todos los artistas que hacen parte del espectáculo y tenemos una comunicación permanente con el supervisor del contrato. **Anexo 7.Actas de reuniones equipo artístico** https://drive.google.com/drive/folders/1RhLAbrMCqskONEmrcstROvM-BFOz632n
Reemplazar de manera inmediata la falta de alguno de los artistas necesario para el desarrollo de las actividades del espectáculo "Arte Digital Inmersivo Navidad 2024", con otro de igual o mejor categoría.	Reemplazamos de manera inmediata dos artistas necesarios para el desarrollo de las actividades del espectáculo "Arte Digital Inmersivo Navidad 2024". Los integrantes reemplazados fueron: John Puerta, jefe técnico, que dejó el proyecto inmediatamente después de ser anunciados como ganadores del mismo, y que fue reemplazado por Leonardo Murcia con una amplia trayectoria técnica en espectáculos escénicos de gran formato. El segundo cambio fue Marco Roa asistente de dirección quien fue reemplazado por Mateo Gutierrez, egresado de la Universidad Javeriana y con experiencia como asistente de dirección de diferentes directores escénicos. **Anexo 8. Cambio de integrante** https://drive.google.com/drive/folders/1YHY6nlH4e85Nt3LRiqH4kiQSGtSd_56b

INFORME DE ACTIVIDADES
CONVENIO MARCO: CA No. 549-2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INFORME CONTRACTUAL

CONTRATISTA	**PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE SAS**	**OBJETO DEL CONTRATO**	Prestar sus servicios artísticos de diseño, creación y realización de la producción artística denominada "Lo Sagrado" en el marco del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" objeto del Convenio de Asociación No. 549 de 2024, que fue aprobado por el Comité Operativo No.6.	**N° DE INFORME**

PERIODO DEL INFORME - COBRO				
FECHA INICIO	04 de septiembre de 2024	**FECHA FINAL**	01 de noviembre del 2024	**1**

Garantizar que los artistas a su cargo no utilicen o consuman bebidas alcohólicas y/o sustancias psicotrópicas antes o durante la realización de las actividades objeto del presente contrato.	No aplica
Asumir la responsabilidad total en caso de accidentes de trabajo, invalidez o muerte de sus trabajadores y/o dependientes y/o contratistas; en consecuencia, la entidad contratante no tendrá ninguna relación laboral con este personal.	No aplica.
Aportar los datos e imágenes requeridas, con las especificaciones técnicas solicitadas, con el fin de realizar la difusión y publicidad del espectáculo "Arte Digital Inmersivo Navidad 2024". Dicho material podrá ser utilizado ilimitadamente y sin costos adicionales por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y sus asociados para fines publicitarios y de promoción de sus actividades.	No aplica
Asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad que se adopten en todos los casos para la realización de todas las actividades y el buen desarrollo del espectáculo.	No aplica
Garantizar la obtención de todos los derechos de autor, consentimientos y licencias necesarias bajo cuenta y riesgo si a ello hubiere lugar. En todo caso, EL CONTRATISTA garantiza que las actuaciones no violan ni infringen normativas relativas a derechos de autor o cualquier otro derecho de terceros.	Hemos obtenido todos los derechos de autor, consentimientos y licencias necesarias. Garantizando que las actuaciones no violan ni infringen normativas relativas a derechos de autor o cualquier otro derecho de terceros. **Anexo 9. Consentimientos.** https://drive.google.com/drive/folders/1aC2NQuRiacKXAdSR21gmcVEtxQ_GRsrE
Realizar un ensayo general abierto al público los días once (11) y doce (12) de	No aplica.

INFORME DE ACTIVIDADES
CONVENIO MARCO: CA No. 549-2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INFORME CONTRACTUAL

CONTRATISTA	**PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE SAS**	**OBJETO DEL CONTRATO**	Prestar sus servicios artísticos de diseño, creación y realización de la producción artística denominada "Lo Sagrado" en el marco del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" objeto del Convenio de Asociación No. 549 de 2024, que fue aprobado por el Comité Operativo No.6.	**N° DE INFORME**

PERIODO DEL INFORME - COBRO				
FECHA INICIO	04 de septiembre de 2024	**FECHA FINAL**	01 de noviembre del 2024	**1**

diciembre de dos mil veinticuatro (2024) después de las siete de la noche (7:00 pm).	
Contribuir con el cumplimiento de las medidas de seguridad que se adopten en todos los casos por el CONTRATISTA, para la realización del espectáculo y el buen desarrollo de las funciones.	No aplica
Contactar, negociar y contratar a los artistas (los "Artistas") y personal necesario (proveedores, personal técnico o logístico, entre otros) (junto con los Artistas, el "Personal") para el cumplimiento del objeto del Contrato, obligándose especialmente a: i. Realizar el pago y hacerse responsable de todos los honorarios, salarios y prestaciones de ley de la totalidad del Personal, así como cualquier derecho, obligación, impuesto, tasa y gravamen que se origine del contrato o convenio celebrado con estos; ii. Mantener afiliado al Personal a los sistemas de seguridad social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2353 de 2015 y demás relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como las demás normas vigentes o, en su defecto, garantizar que el mencionado personal se encuentre afiliado a los sistemas de seguridad social durante la vigencia del Contrato, si a ello hubiere lugar;	Hemos contactado, negociado y contratado a los artistas que hacen parte del equipo creativo del proyecto "Lo Sagrado" y al personal logístico de diferentes equipos de trabajo para el cumplimiento del objeto del Contrato, cumpliendo con los siguientes puntos: Hemos realizado el primer pago de los honorarios a varios miembros del equipo artístico y los primeros desembolsos para los equipos de producción de música, maquillaje vestuario y escenografía; Garantizamos que el personal contratado esté afiliado al a los sistemas de seguridad social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2353 de 2015 y demás relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como las demás normas vigentes o, en su defecto, garantizar que el mencionado personal se encuentre afiliado a los sistemas de seguridad social durante la vigencia del Contrato. Hemos Garantizado que todo el Personal tenga un seguro de salud vigente, aporte a pensión y a la ARL con cobertura en la ciudad de Bogotá D. C. como obligación contractual, durante el periodo de realización de los Eventos; Mediante contrato se aseguró, la responsabilidad total personal, en caso de accidente, invalidez o muerte del Personal y/o dependientes. Estamos garantizando que el Personal cuente con el certificado de afiliación y pago a la ARL, si fuere el caso;

INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO MARCO: CA No. 549-2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFORME CONTRACTUAL

CONTRATISTA	**PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE SAS**	**OBJETO DEL CONTRATO**	Prestar sus servicios artísticos de diseño, creación y realización de la producción artística denominada "Lo Sagrado" en el marco del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" objeto del Convenio de Asociación No. 549 de 2024, que fue aprobado por el Comité Operativo No.6.	**N° DE INFORME**

PERIODO DEL INFORME - COBRO				
FECHA INICIO	04 de septiembre de 2024	**FECHA FINAL**	01 de noviembre del 2024	**1**

iii. Garantizar que todo el Personal constituya y tenga un seguro de salud vigente y/o estén afiliados a una EPS con cobertura en la ciudad de Bogotá, D. C. durante el periodo de realización de los Eventos; iv. Asumir la responsabilidad total en caso de accidente, invalidez o muerte del Personal y/o dependientes. LA FUNDACIÓN no tendrá ninguna relación laboral con este personal; v. Garantizar que el Personal cuente con el certificado de afiliación y pago a la ARL, si fuere el caso; vi. Informar oportunamente a la ARL respectiva que los miembros del Personal que estén durante el montaje, desmontaje, ensamble y realización de los Eventos, indicando los días y horarios en los que se encontrarán en él; vii. Dar cumplimiento a las obligaciones en materia fiscal y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; viii. Dar cumplimiento a las normas en materia laboral que se encuentren vigentes a la fecha de terminación del Contrato, si a ello hubiere lugar; ix. Reemplazar de manera inmediata la falta de alguno de miembros del Personal, con otro de igual o mejor categoría;	Informaremos oportunamente a la ARL respectiva que los miembros del Personal que estén durante el montaje, desmontaje, ensamble y realización de los Eventos, indicando los días y horarios en los que se encontrarán en él; Hemos dado cumplimiento con las obligaciones en materia fiscal y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; tanto de Teatro de juguete como de sus contratistas Hemos dado cumplimiento a las normas en materia laboral que se encuentren vigentes a la fecha de terminación del Contrato, si a ello hubiere lugar; Hemos reemplazado de manera inmediata la falta de alguno de los miembros del Personal, con otro de igual o mejor categoría como fue descrito anteriormente. **Anexo 10. Gestión** https://drive.google.com/drive/folders/1d6pSwL2OFueKIqH47Y55XU4CK1aXkscb
Presentar los informes de gestión que le sean requeridos por el supervisor del Contrato en el tiempo y forma solicitados;	Presentamos el primer informe de gestión requeridos por el Contrato en el tiempo y forma solicitados; **Anexo 11. Informes** https://drive.google.com/drive/folders/1jXOyLXMamj8z2i53ZbxCdfVS0jf-at8X

INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO MARCO: CA No. 549-2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFORME CONTRACTUAL

CONTRATISTA	**PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE SAS**	**OBJETO DEL CONTRATO**	Prestar sus servicios artísticos de diseño, creación y realización de la producción artística denominada "Lo Sagrado" en el marco del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" objeto del Convenio de Asociación No. 549 de 2024, que fue aprobado por el Comité Operativo No.6.	**N° DE INFORME**

PERIODO DEL INFORME - COBRO				
FECHA INICIO	04 de septiembre de 2024	**FECHA FINAL**	01 de noviembre del 2024	**1**

Cumplir con la calidad artística requerida por LA FUNDACIÓN.	Hemos cumplido con la calidad artística requerida por la fundación.
Asumir todos los costos de transporte, alimentación, alojamiento y demás a que haya lugar para el cumplimiento del Objeto contractual.	No aplica
Obtener, en favor de LA FUNDACIÓN la autorización del Personal para captar y fijar su imagen, así como utilizar registros fotográficos, de audio y video, para efectos de: 1. Integrarlos y conservarlos en los archivos de LA FUNDACIÓN 2. Emplearlos en la ilustración visual de programa de mano y cualquier otra medio informativo y publicitario que utilice, en cualquier soporte y por cualquier canal conocido o en proceso de desarrollo al momento de realizar el Proyecto. 3. Para ser utilizados en los activos y plataformas digitales, redes sociales de la FUNDACIÓN y demás canales de sus aliados, nacionales e internacionales; 4. Crear piezas de difusión y formación de públicos que permitan guardar en el archivo de la FUNDACIÓN. 5. Objetivos educativos y de fomento a la cultura; 6. Dicho material podrá ser utilizado sin costos adicionales y sin limitación temporal ni espacial alguna;	Hemos obtenido, en favor de LA FUNDACIÓN la autorización del Personal para captar y fijar su imagen, así como utilizar registros fotográficos, de audio y video, a través de la firma de sus contratos, para efectos de: 1. Integrarlos y conservarlos en los archivos de LA FUNDACIÓN 2. Emplearlos en la ilustración visual de programa de mano y cualquier otra medio informativo y publicitario que utilice, en cualquier soporte y por cualquier canal conocido o en proceso de desarrollo al momento de realizar el Proyecto. 3. Para ser utilizados en los activos y plataformas digitales, redes sociales de la FUNDACIÓN y demás canales de sus aliados, nacionales e internacionales; 4. Crear piezas de difusión y formación de públicos que permitan guardar en el archivo de la FUNDACIÓN. 5. Objetivos educativos y de fomento a la cultura; 6. Dicho material podrá ser utilizado sin costos adicionales y sin limitación temporal ni espacial alguna.
Mantener la reserva de la información que maneje y obtenga en desarrollo del Contrato.	Se ha mantenido la reserva de la información que maneje y obtenga en desarrollo del Contrato

INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO MARCO: CA No. 549-2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFORME CONTRACTUAL

CONTRATISTA	**PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE SAS**	**OBJETO DEL CONTRATO**	Prestar sus servicios artísticos de diseño, creación y realización de la producción artística denominada "Lo Sagrado" en el marco del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" objeto del Convenio de Asociación No. 549 de 2024, que fue aprobado por el Comité Operativo No.6.	**N° DE INFORME**

PERIODO DEL INFORME - COBRO				
FECHA INICIO	04 de septiembre de 2024	**FECHA FINAL**	01 de noviembre del 2024	**1**

Asumir el riesgo por la pérdida o daño de bienes de su propiedad o que estén a su cargo. En consecuencia, declara expresamente que releva a LA FUNDACIÓN de cualquier responsabilidad, obligación o reclamo por razón de la pérdida o daño de dichos bienes, salvo que la causa que los origine se deba a cualquier culpa comprobada de LA FUNDACIÓN.	No aplica
Conocer y aceptar las estipulaciones particulares que se pactan en el Contrato dirigidas a proteger los derechos fundamentales y las obligaciones de respeto, protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas; en tal sentido, se compromete a aplicar una política de "tolerancia cero" en materia de violencia, explotación y abusos sexuales; adoptará las medidas de prevención y respuesta establecidos por la FUNDACIÓN en esta materia, y particularmente se compromete a evitar y a conjurar de manera inmediata cualquier tipo de maltrato o afectación a la integridad física o psicológica de todas las personas de la FUNDACIÓN que tienen una relación directa o indirecta con la ejecución del Contrato.	Conocemos, aceptamos y hacemos partícipes a nuestros contratistas, de las estipulaciones particulares que se pactan en el Contrato dirigidas a proteger los derechos fundamentales y las obligaciones de respeto, protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas; en tal sentido, se compromete a aplicar una política de "tolerancia cero" en materia de violencia, explotación y abusos sexuales; adoptará las medidas de prevención y respuesta establecidos por la FUNDACIÓN en esta materia, y particularmente se compromete a evitar y a conjurar de manera inmediata cualquier tipo de maltrato o afectación a la integridad física o psicológica de todas las personas de la FUNDACIÓN que tienen una relación directa o indirecta con la ejecución del Contrato.
Obrar con responsabilidad, lealtad y buena fe durante la ejecución del Contrato.	Hemos obrado con responsabilidad, lealtad y buena fe durante la ejecución del Contrato.
Cumplir con las demás obligaciones que emanan de la naturaleza del contrato y del proyecto "Arte Digital Inmersivo Navidad 2024"	No aplica

OBSERVACIONES

SOPORTES

INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO MARCO: CA No. 549-2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFORME CONTRACTUAL

CONTRATISTA	**PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE SAS**	**OBJETO DEL CONTRATO**	Prestar sus servicios artísticos de diseño, creación y realización de la producción artística denominada "Lo Sagrado" en el marco del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" objeto del Convenio de Asociación No. 549 de 2024, que fue aprobado por el Comité Operativo No.6.	**N° DE INFORME**

PERIODO DEL INFORME - COBRO				
FECHA INICIO	04 de septiembre de 2024	**FECHA FINAL**	01 de noviembre del 2024	**1**

	1.ANEXO 1 Residencia Artística La Maison Production y Teatro de Juguete.https://drive.google.com/drive/folders/1nJ5Yq2acYWN06TNf_NSJCe2uHcHJ-rjG 2.ANEXO 2 Procesos de desarrollo https://drive.google.com/drive/folders/1-sd0EGNKUSTCb3OMm8T_KdtDIfVfqxIt 3.ANEXO 3 Arte https://drive.google.com/drive/folders/1_1iI72Ss7s9vAziNeZDaFKP5jQ0STTUZ 4.ANEXO 4 Contratos y Soportes https://drive.google.com/drive/folders/1NcOBV4SsYV9O5Gp7urwZY3vRQgyDJeyp 5. ANEXO 5 Ensayos y Cronograma https://drive.google.com/drive/folders/1FjC4TUl8uYpv-QShfIZ9x1S5zlJ80Llh 6.ANEXO 6 Vestuario y Maquillaje. https://drive.google.com/drive/folders/1hoOA6J6-WrIS3HqJjqMZ7KsqKKnvl12X ANEXO 7 Actas de reuniones equipo artístico https://drive.google.com/drive/folders/1RhLAbrMCqskONEmrcstROvM-BFOz632n?usp=drive_link 8. ANEXO 8 Cambio de Integrante. https://drive.google.com/drive/folders/1YHY6nlH4e85Nt3LRiqH4kiQSGtSd_56b

INFORME DE ACTIVIDADES
CONVENIO MARCO: CA No. 549-2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INFORME CONTRACTUAL

CONTRATISTA	**PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE SAS**	**OBJETO DEL CONTRATO**	Prestar sus servicios artísticos de diseño, creación y realización de la producción artística denominada "Lo Sagrado" en el marco del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" objeto del Convenio de Asociación No. 549 de 2024, que fue aprobado por el Comité Operativo No.6.	**N° DE INFORME**

PERIODO DEL INFORME - COBRO				
FECHA INICIO	04 de septiembre de 2024	**FECHA FINAL**	01 de noviembre del 2024	**1**

	9. ANEXO 9 Consentimientos. https://drive.google.com/drive/folders/1aC2NQuRiacKXAdSR21gmcVEtxQ_GRsrE 10. ANEXO 10 Gestión. https://drive.google.com/drive/folders/1d6pSwL2OFueKIqH47Y55XU4CK1aXkscb 11. ANEXO 11 Informes. https://drive.google.com/drive/folders/1jXOyLXMamj8z2i53ZbxCdfVS0jf-at8X



Firma del contratista
Nombre: Elizabeth Milena Forero López
C.C: 52'533.925 de Bogotá

SOPORTES

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PRODUCCION ESCENICA TEATRO DE JUGUETE S A S
N.I.T. : 901.060.889-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02790429 DEL 7 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 307,067,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 60 BIS NO. 94B-46
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MILENA.FORERO@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 60 BIS NO. 94B-46
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : MILENA.FORERO@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DE ACCIONISTA UNICO DEL 4 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02193551 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PRODUCCION ESCENICA TEATRO DE JUGUETE S A S.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LOS SIGUIENTES: 1. CREACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE OBRAS TEATRALES Y AUDIOVISUALES RELACIONADAS CON LA ACTUACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE HISTORIAS FRENTE A UNA AUDIENCIA USANDO UNA COMBINACIÓN DE DISCURSOS, TÉCNICAS, ESCENOGRAFÍA, VESTUARIO, MAQUILLAJE, ILUMINACIÓN, COREOGRAFÍA, MÚSICA, SONIDO, DANZA Y ESPECTÁCULO, PARA UNA O MÁS FUNCIONES. 2. ACTIVIDADES DE MANEJO DE LA ESCENOGRAFÍA, AMBIENTACIÓN Y UTILERÍA EN PRODUCCIONES TEATRALES Y AUDIOVISUALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL TAMBIÉN LA SOCIEDAD PODRÁ: A. COMPRAR, VENDER, TENER, GRAVAR Y AFECTAR EN CUALQUIER FORMA LEGAL, TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, URBANOS Y RURALES. B. COMPRAR, VENDER, TENER, GRAVAR, PIGNORAR Y AFECTAR EN TODA FORMA LEGAL, TODA CLASE DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, ÚTILES, MUEBLES, ENSERES, Y UTENSILIOS. C. DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, URBANOS O RURALES. D. ABRIR, MANEJAR Y CLAUSURAR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, ANTE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA, DE AHORROS O CORPORACIONES, DEL ORDEN NACIONAL, Y DE CONFORMIDAD A SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS. E. IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE MÁQUINAS, HERRAMIENTAS, VEHÍCULOS, ELEMENTOS, PIEZAS O TODO OTRO ARTÍCULO MANUFACTURADO O SEMI MANUFACTURADO, UTILIZADO, UTILIZABLE O NECESARIO EN LA INDUSTRIA NACIONAL O EN LA INTERNACIONAL. F. PARA SI O POR CUENTA DE TERCEROS Y PARA ELLA O PARA ELLOS, LEVANTAR TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES URBANAS O RURALES. G. REPRESENTAR CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS CUYOS FINES Y OBJETIVOS SOCIALES INICIALES, INTERMEDIOS O FINALES, SEAN IGUALES, SIMILARES, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS CON LOS DE LA EMPRESA. H. SER SOCIO ACCIONISTA DE TODA OTRA EMPRESA NACIONAL O INTERNACIONAL CUYOS OBJETOS SEAN SIMILARES A LOS SUYOS Y SI FUERE EL CASO FUSIONARLAS EN ELLA O FUSIONARSE CON ELLA EN CUALQUIER ÉPOCA Y PRECIO CON EL LLENO Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESPECTIVAS FORMIDABLES LEGALES. I. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, TENER Y COBRAR ETC., TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO PAGARLOS, COBRARLOS, NEGOCIARLOS, AVALARLOS Y PROTESTARLOS. J. DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES Y CON GARANTÍA O SIN ELLA, DE SUS BIENES INMUEBLES O CON PIGNORACIÓN DE SUS BIENES MUEBLES, EN GENERAL DESARROLLAR, INCREMENTAR, FOMENTAR E IMPULSAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA DE COMERCIO QUE TIENDA O PROCURE EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. ASÍ MISMO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA QUE PERMITA FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9003 (CREACIÓN TEATRAL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8553 (ENSEÑANZA CULTURAL)
OTRAS ACTIVIDADES:
9004 (CREACIÓN AUDIOVISUAL)
4769 (COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P. EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $4,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 4.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $2,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $2,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TAMBIÉN DEBERÁ TENER UN SUPLENTE DOTADO DE LAS MISMAS FACULTADES OTORGADAS AL REPRESENTANTE LEGAL, Y QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN LAS AUSENCIAS DEFINITIVAS O TEMPORALES, NOMBRADOS AMBOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ACCIONISTA UNICO DEL 4 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02193551 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
FORERO LOPEZ ELIZABETH MILENA	C.C. 000000052533925

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ NOMBRAR UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN ENTRARÁ A EJERCER SU CARGO EN CASO DE LAS AUSENCIAS TEMPORALES O

ABSOLUTAS DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL. EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES OTORGADAS AL REPRESENTANTE LEGAL Y ESTARÁ INVESTIDO DEL MISMO PODER PARA CELEBRAR Y DESHACER CONTRATOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 19 DE ABRIL DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $632,198,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9003

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

****

* *

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

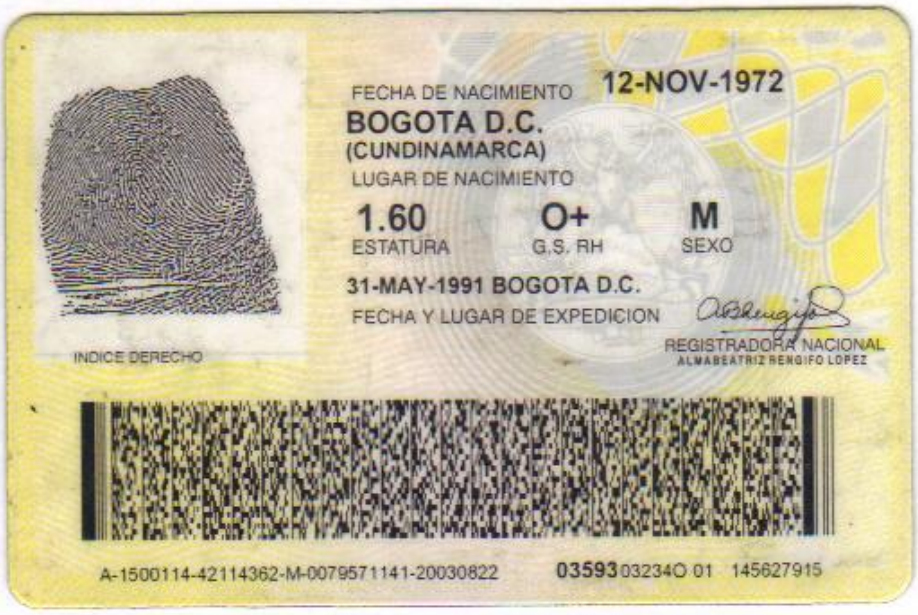
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.571.141
NUMERO
CASTRO AREVALO
APELLIDOS
RAMIRO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1972
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
31-MAY-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500114-42114362-M-0079571141-20030822 03593 03234O 01 145627915

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 52.533.925



Apellidos
FORERO LOPEZ

Nombres
ELIZABETH MILENA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.60

Sexo
F

Fecha de nacimiento
19 JUN 1979

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
23 JUN 1997, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
09 JUN 2033

.CO

0229963890

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0229963898150O1<<<<<<<<<<<
7906190F3306091COL52533925<<<7
FORERO<LOPEZ<<ELIZABETH<MILENA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141015661796

(415)7707212489984(8020) 000014101566179 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 0 8 8 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 60 BIS 94 B 46

42. Correo electrónico contabilidad@teatrodejuguete.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 7 5 3 9 3 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 3	2 0 1 7 0 3 0 4	8 5 5 3	2 0 1 8 0 8 0 2	8 2 3 0 / 9 0 0 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 15 / 10 : 41: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FORERO LOPEZ ELIZABETH MILENA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141015661796

(415)7707212489984(8020) **000014101566179 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 0 8 8 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 3 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 3 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 7 9 0 4 2 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 3 0 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 3 0 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141015661796

(415)7707212489984(8020) **000014101566179 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 0 8 8 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 3 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 5 3 3 9 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	LOPEZ	ELIZABETH	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141015661796

(415)7707212489984(8020) **000014101566179 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 0 8 8 9	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 8 4 0 2 8		1 6 1 6 1 7 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MATIZ	BARBOSA	CLAUDIA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 3 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764075512851

(415)7707212489984(8020) 001876407551285 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 0 6 0 8 8 9	5				

11. Razón social
PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 60 BIS 94 B 46

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-07-22 / 12:01:41 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres FORERO LOPEZ ELIZABETH MILENA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 52533925 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE S.A.S.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2024-07-22/12:01:41

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764075512851

(415)7707212489984(8020) 001876407551285 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901060889	5				

11. Razón social

PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE S.A.S. CR 60 BIS 94 B 46	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	TDJ	170	200	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764075513224

(415)7707212489984(8020) 001876407551322 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 0 6 0 8 8 9	5				

11. Razón social
PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 60 BIS 94 B 46

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-07-22 / 12:03:26 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres FORERO LOPEZ ELIZABETH MILENA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 52533925 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE S.A.S.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2024-07-22/12:03:26

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764075513224

(415)7707212489984(8020) 001876407551322 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 0 6 0 8 8 9	5				

11. Razón social

PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	PRODUCCIÓN ESCÉNICA TEATRO DE JUGUETE S.A.S. CR 60 BIS 94 B 46	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	TDJ	201	300	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO